

PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

1

PROCESO DE CARTA DE PRESENTACIÓN



La Carta de Presentación para Prácticas preprofesionales es un documento que acredita la condición académica del estudiante para realizar prácticas.

- › Emitida por el Centro de Empleabilidad – FCCTP.
- › No tiene costo.
- › Obtenla vía digital en corto tiempo.

- › El formulario al que se hace referencia **HAZ CLICK AQUI**, es este: <https://forms.office.com/r/f7XHU8eGFL>. El **Centro de Empleabilidad** validará la información enviada.
- › Recibirás vía correo electrónico la **Carta de Presentación** junto con los datos de la Universidad que deberás proporcionar a tu empleador para la elaboración de tu Convenio de Prácticas Preprofesionales y Plan de Capacitación.
- › Cuando tu empleador te remita el **Convenio de Prácticas Preprofesionales y Plan de Capacitación**, deberás remitirlos vía correo en formato Word o editable para ser firmado por el representante de la FCCTP.
- › Finalmente, recibirás tu **Convenio de Prácticas preprofesionales y Plan de capacitación** firmados para ser retornado a tu empleador y puedes ¡iniciar tus prácticas preprofesionales!



Toma Nota

Tanto la emisión de Carta de Presentación como la firma de Convenio de Prácticas y plan de capacitación, puede tomar hasta **3 días hábiles** para que puedas recibirla. Por ello, te recomendamos realizar tu solicitud con anticipación.



Recuerda Qué...:

El convenio de prácticas profesionales es un acuerdo que se realiza entre el egresado y el empleador (no participa el centro de formación).

2

REQUISITOS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES



- › **Tener la condición de estudiante regular** (matriculado de forma continua).
- › **Ser mayor de edad.**
- › **Contar con un promedio ponderado** mínimo de 12.
- › **No contar con un proceso de investigación disciplinaria.**
- › **Haber concluido el tercer año de carrera profesional.** De no cumplir ello, será evaluado por la Dirección de la Escuela Profesional.
- › **Las labores a desempeñar deben estar relacionadas directamente con las áreas** que competen a la formación recibida.



Recuerda Qué...:

Si realizas tus prácticas preprofesionales, cuando egreses, te encontrarás en una considerable ventaja al momento de postular a ofertas laborales, ya que contarás con experiencia previa.

3

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR PARA INICIAR LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES



- › **Otorgar un Convenio de Prácticas y Plan de Capacitación.**
- › **Respetar la Jornada Formativa no mayor a 6 horas diarias** o 30 semanales.
- › **Cumplir el pago puntual de la subvención económica mensual** (no inferior a una Remuneración Mínima 30 horas, o proporcional para una jornada menor).



¡No Olvides Tus Beneficios!

Es importante verificar que el Centro de prácticas cumpla con lo dispuesto por **Ley de Modalidades Formativas N° 28518**, ofreciendo lo siguiente:



Jornada
Laboral

- › **Full time: 30 horas semanales S/. 1025.00**
- › **Part time: 15 horas semanales S/. 512.50**

- › **Brindar un seguro que cubra los riesgos de enfermedad** y accidentes a través de EsSalud o de un seguro privado.
- › **Otorgar un descanso de 15 días debidamente subvencionado** cuando el convenio sea superior a 12 meses. Así como, el descanso semanal y feriados no laborables debidamente subvencionados.
- › **Otorgar el certificado de prácticas correspondiente.**